Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO las Resoluciones Nº 159/2016, 161/2016, 166/2016 y 171/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos, pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que un grupo de solicitantes ha cursado el total de las asignaturas correspondientes a su carrera.

Que otros sólo adeudan el cursado de la asignatura "Proyecto Final".

Que nunca han solicitado la excepción con anterioridad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 159/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se encuentran vencidas, a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras, que figuran en el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar las Resoluciones Nº 161/2016, 166/2016 y 171/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se encuentran vencidas, a los estudiantes que adeudan el cursado de "Proyecto Final", pertenecientes a las distintas carreras, que figuran en el Anexo II y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Santa Fe, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1134/2016

UTN
fns

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1134/2016

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
18471	ORSARIA BESSONE, Cristian Exequiel	Ingeniería Civil	Análisis Estructural II Construcciones Metálicas y de Maderas
15272	GRENAT, Leonardo Juan	Ingeniería Eléctrica	Protecciones Eléctricas
13489	DE BARTOLO, Paola Andrea	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración Gerencial Proyecto
15748	GONZALO, Emilio Nicolas	Ingeniería en Sistemas de Información	Ingles II

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 1134/2016

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ESTUDIANTES, QUIENES ADEUDAN EL CURSADO DE "PROYECTO FINAL" CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
18077	PRINSICH BERNZ, Emilio Jesus Alfonso	Ingeniería en Sistemas de Información	Investigación Operativa Simulación
19710	CORIA, Lucio Juan Ignacio	Ingeniería Industrial	Mecánica de los Fluidos y Costos y Presupuestos
17920	CORVINO, Pablo Ignacio	Ingeniería Industrial	Automatismos Industriales Investigación Operativa
19568	MANDRIL, Emmanuel	Ingeniería Mecánica	Termodinámica Mediciones y Ensayos
18627	RAVERA, Martin Federico	Ingeniería Mecánica	Termodinámica Estabilidad II